COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

POR MEDIO DEL CUAL SE COMUNICA AL PROPONENTE HABILITADO DE LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA PRODUCTO DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA 028 DE 2026

La Alcaldesa Municipal del Líbano Tolima
En uso de sus atribuciones Legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que a los veintinueve (29) días del mes de abril del 2026, la Alcaldía del Líbano publicó la invitación 028 de mínima cuantía cuyo objeto es el **COMPRAVENTA DE INSUMOS Y ELEMENTOS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO AGRICOLA, PECUARIO Y FORESTAL DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO.**

2. Que el plazo establecido para la entrega de propuestas fue hasta las 10:00 am del seis (06) de mayo del 2026, fecha del cierre de la invitación Pública.

3. Que en dicha convocatoria resulto habilitado el siguiente proponente y con la evaluación siguiente:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 028 DE 2026 PRESENTACION OFERTA COMPRAVENTA DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGRICOLA, PECUARIO Y FORESTAL ALCALDÍA LIBANO	CONDUCAGRO S.A.S	Oferta en evaluación	6/05/2026 9:55 AM	32.044.348 COP

4. Que, de acuerdo con evaluación definitiva de la convocatoria del Evaluador de la Administración Municipal del Líbano, establece que la propuesta de **CONDUCAGRO S.A.S,** con Nit. 901526063-0, representada legalmente por **HEIDY VIVIANA AREVALO LARA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.481.643 expedida en la ciudad de Ibagué Tolima, está ajustada a la invitación cumpliendo con todos los requisitos previamente exigidos y por lo tanto sugieren se contrate con ellos la compraventa del objeto de la invitación.

5. Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho,

COMUNICA

ARTICULO PRIMERO. - Comunicar a **CONDUCAGRO S.A.S,** con Nit. 901526063-0, representada legalmente por **HEIDY VIVIANA AREVALO LARA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.481.643 expedida en la ciudad de Ibagué Tolima, la aceptación de su oferta para la celebración del contrato de "**COMPRAVENTA DE INSUMOS Y ELEMENTOS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO AGRICOLA, PECUARIO Y FORESTAL DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO**", Por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE., ($32.044.348)**, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente documento al proponente favorecido de acuerdo con lo establecido en la invitación MC 028-2026. Para lo cual el proponente seleccionado deberá acercase a la oficina de contratación del Municipio del Líbano.

ARTICULO TERCERO: la supervisión del contrato será ejercida por el profesional universitario de la oficia de GATUL adscrito a la secretaria de planeación o quien haga sus veces.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal único de Contratación SECOP II de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Líbano Tolima, a los doce (12) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

BEATRIZ VALENCIA GÓMEZ – ALCALDESA MUNICIPAL

PROYECTADO POR: YHON WILLIAM CHARRY PERDOMO – Professional Universitário

REVISADO Y APROBADO POR: ALEXANDRA VASQUEZ VELOZA – Asesora En Contratación 